Ilustre Municipalidad de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°140/ 2024

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Permiso de Edificación Nº57/2023 de fecha 28.11.2023 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 15 de Marzo del 2024.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°8814BE de fecha 27.04.2023.
- La copia del Permiso de Edificación N°57/2023 de fecha 28.11.2023, para la propiedad ubicada en Calle Lo Salinas N°350 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Nº180-27, de propiedad de [redacted]
- La Necesidad de rectificar el Permiso de Edificación, por motivo de un error de digitación en el número de rol de la propiedad.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Permiso de Edificación N°57/2023 de fecha 28.11.2023, para la propiedad ubicada en Calle Lo Salinas N°350 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Nº180-27, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Permiso de Edificación N°57/2023 de fecha 28.11.2023, para la propiedad ubicada en Calle Lo Salinas N°350 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Nº180-27, por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

Donde Dice:

NUMERO DE PERMISO
57
Fecha de Aprobación
28.11.2023
ROL S.I.I
319-388

Debe Decir:

NUMERO DE PERMISO
57
Fecha de Aprobación
28.11.2023
ROL S.I.I
180-27

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°140/2024.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Permiso de Edificación N°57/2023 de fecha 28.11.2023, para la propiedad ubicada en Calle Lo Salinas N°350 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Nº180-27, de propiedad de [redacted].
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECTOR

RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:
- Destinatario (2)
- Expediente N°8814BE (1)
- Archivo DOM Res 140/2024 (3)